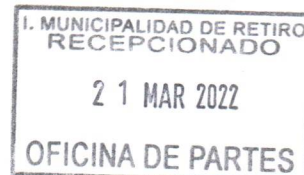


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 745 /
Retiro, 21 MAR. 2022
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.

2° Cotización de Control de Plagas y Fumigaciones Cristian Inostroza Contreras E.I.R.L., Rut N°76.268.702-k, para Servicio de Desratización en Bodega y Taller Municipal, comuna de Retiro, por un valor de \$178.500.- Iva Incluido.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Hallazgo de Roedores y fecas en diversos puntos de Bodega y Taller Municipal.

2° El importante riesgo sanitario al cual se exponen Funcionarios, usuarios, contaminación de insumos, además del riesgo que sufre el estado de vehículos y maquinarias por el anidamiento y constante daño al roer piezas importantes en motores y otras partes de vehículos.

3° Dada la disponibilidad inmediata de Control de Plagas y Fumigaciones Cristian Inostroza Contreras E.I.R.L., Rut N°76.268.702-k

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, vía Trato Directo, a través del sistema de Mercado Público, a **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES CRISTIAN INOSTROZA CONTRERAS E.I.R.L.**, Rut N°76.268.702-k, los Servicios de Desratización en Bodega y Taller Municipal, comuna de Retiro, por un valor de \$178.500.- Iva Incluido

2° **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta **22.04.006.000** denominado "**Fertilizantes, Herbicidas, Fungicidas y otros**", del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$178.500.- Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
(Autorización Presupuestaria Financiera)

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/JII/BFA/JLC/mbs



